Bogotá, 17 de diciembre de 2024

MINCUL4589-CSC-183-2024

Señores:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Atn:
ARQ.JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Supervisora del contrato
Grupo de infraestructura cultural
jramirezr@mincultura.gov.co

ARQ. LAURA CAROLINA PINEDA
Apoyo a la Supervisor
lpinedab@mincultura.gov.co

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 4589-2023 GRUPO 1. "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Referencia 2: Contrato de obra No. 4537-2023. "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

Asunto: Concepto a solicitud de suspensión del contrato de obra No. 4537-2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales del contrato de interventoría No. 4589-2023 grupo 1, nos permitimos dar concepto acerca de la solicitud de suspensión al contrato de obra, teniendo en cuenta que el contratista inicialmente la solicitó mediante comunicado OPB-4537-2023-180 Solicitud de Suspensión al contrato de obra No. 4537 de 2023, recibido el día jueves 5 dic 2024, y luego de nuestra respuesta de fecha 11 de diciembre con consecutivo MINCUL4589-CSC-176-2024, el contratista envió un alcance a la solicitud inicial mediante comunicado OPB-4537-

2023-183-Alcance a Solicitud de Suspensión al contrato de obra No. 4537 de 2023, de fecha miércoles 11 dic 2024, 12:20, motivada en las actividades que no se pueden desarrollar del sistema séptico integrado, donde se detalla:

> *"En vista de las diferentes situaciones presentadas durante el trámite de permiso de vertimientos y que solo hasta el día 04 de diciembre de 2024 se recibe formalmente las observaciones presentadas por el componente jurídico de la Corporación autónoma de Nariño, al expediente de solicitud de permiso de vertimientos, observaciones que fueron subsanadas el día 09 de diciembre del año en curso y por tanto el expediente fue radicado nuevamente para revisión documental y posterior revisión técnica; a la fecha no se ha podido realizar la ejecución las actividades de obra inmersas en la construcción del sistema séptico integrado…."*

1. CONDICIONES CONTRACTUALES.

1.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1.1 Antecedentes Contractuales

a. Que mediante la resolución No. 1123 del 24 de octubre de 2023 la Entidad abrió proceso de contratación MC-LP-150-2023.
b. Que por medio de la resolución No. 1311 del 21 de noviembre 2023 la Entidad adjudico el contrato al contratista de obra al CONSORCIO OBRAS CONSACA.
c. El día 06 de diciembre (06) de diciembre de 2023, fue suscrito entre el CONSORCIO OBRAS CONSACA y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Contrato de Obra Pública N°4537 de 2023, cuyo objeto es: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NBARIÑO.", con un plazo de ejecución del contratos de cuatro (04) meses.
d. Que el día once (11) de junio 2024, se firma el acta de inicio del contrato No 4537-2023 entre CONSORCIO OBRAS CONSACA Contratista de Obra; CONSORCIO ALIANZA CULTURAL, y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES."
e. Que el día ocho (08) de julio de 2024 el contratista de obra hace entrega del cronograma de obra ajustado a la fecha de inicio del proyecto, a las condiciones de la modificación de obra

No.1 a través del oficio OPB-4547-2023-035 Remisión reprogramación de obra No.1.

No. CONTRATO DE OBRA	4537 DE 2023.
NOMBRE:	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS CONSACA
REPRESENTANTE LEGAL	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
NIT	901.776.231-3
DIRECCIÓN	CARRERA 31C NO. 19-37 OFICINA 201 LAS CUADRAS, PASTO – NARIÑO. CELULAR 3113863803
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2024
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.
PRORROGA NO 1:	OCHENTA (80) DIAS
PRORROGA NO 2:	N.A.
FECHA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA FINALIZACIÓN:	10 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL:	6 MESES Y 22 DÍAS
VALOR INICIAL:	$ 2.094.536.828,00 (DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)
VALOR ADICIÓN (ES):	$ 138.133.642
VALOR ACTUALIZADO CON MODIFICATORIO NO. 2:	$ 2.232.670.470,00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Tabla 1. Contrato de Obra No 4537de 2023

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 4537-2023

El 19 de julio de 2024 mediante oficio MINCUL-CE-086-2024 se le realizo el traslado a la entidad de las pólizas del contrato de obra No. 4567 de 2023 aprobadas por la interventoría según el modificatorio No. 021.

El 26 de septiembre de 2024 se firmó el modificatorio No. 02 del contrato de Obra que establece lo siguiente:

"(…) CLÁUSULA SEXTA -: GARANTÍAS:

El *contratista deberá actualizar las garantías constituidas en el contrato inicial, de conformidad con lo establecido en la presente modificación y publicar en SECOP II el anexo correspondiente para su aprobación por parte del Grupo de Contratos y Convenios, en un máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del presente modificatorio. (…) "*

Pólizas y Garantías Contrato de Obra No. 41-44-101278156 (SEGUROS DEL ESTADO S.A.).

Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 41-44-101278156 Anexo 3.

TIPO	No. DE PÓLIZA	ASEGURA DORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41-44-101278156 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	11/06/2024	30/04/2025	$ 418´907,365.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	41-44-101278156 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	11/06/2024	30/04/2025	$ 837´814,731.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	41-44-101278156 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	11/06/2024	30/12/2027	$ 104´726,841.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	41-44-101278156 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$ 418´907,365.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	41-44-101278156 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$ 418´907,365.60
RESPONSABILIDAD CIVIL	41-40-101051185 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/10/2024	25/05/2024	25/06/2024	$ 260´000.000,00

Tabla 2. Información vigencia póliza No 41-44-101278156

Pólizas y Garantías Contrato de Obra No. 41-40-101051185 (SEGUROS DEL ESTADO S.A.)

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 41-40-101051185 Anexo 3.

TIPO	No. DE PÓLIZA	ASEGURA DORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	41-40-101051185 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/10/2024	06/12/2023	30/12/2024	$ 520´000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	41-40-101051185 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/10/2024	06/12/2023	30/12/2024	$ 520´000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	41-40-101051185 ANEXO 3	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/10/2024	06/12/2023	30/12/2024	$ 520´000,000.00

Tabla 3. Información vigencia póliza No 41-40-101051185

Después de haberse tramitado la solicitud de prórroga para el contrato de obra, donde se especifica la nueva fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024, el contratista actualiza las pólizas.

Pólizas y Garantías Contrato de Interventoría No. 65-44-101226901 (SEGUROS DEL ESTADO S.A).

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10–11–2024	10-11-2029	$ 66.326.352,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21–12–2023	21-05-2027	$ 16.581.588,00
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	21–05–2024	21–05–2029	$ 66.326.352,00

Tabla 4. Información vigencia póliza No. 65-44-101226901

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4589 de 2023

Que mediante comunicado No. OPB-4537-2023-180, fechado del 05 de diciembre de 2024, el contratista de obra Consorcio Obras Consaca, solicita al contratista de Interventoría Consorcio Alianza Cultural la Suspensión al contrato de obra No. 4537 de 2023 en los siguientes términos:

(…)
"Que, hay situaciones ajenas a todas las partes que imposibilitan la normal ejecución de las actividades de obra, como se describe a continuación:

ACTIVIDADES CONCERNIENTES A SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO.

"En vista de las diferentes situaciones presentadas durante el trámite de permiso de vertimientos y que solo hasta el día 04 de diciembre de 2024 se recibe formalmente las observaciones presentadas por el componente jurídico de la Corporación autónoma de Nariño, al expediente de solicitud de permiso de vertimientos, observaciones que fueron subsanadas el día 09 de diciembre del año en curso y por tanto el expediente fue radicado nuevamente para revisión documental y posterior revisión técnica; a la fecha no se ha podido realizar la ejecución las actividades de obra inmersas en la construcción del sistema séptico integrado sin poder llevar a cabo las actividades que se relacionan a continuación":

7.1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO - VOLUMEN = 5000 Lts (Incluye suministro, herramienta, mano de obra, transporte y demás materiales necesarios para su correcta instalación).

NP13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZANJA DE INFILTRACION 160 mm (Incluye tubería PVC corrugada para ZANJA , accesorios, geotextil negro, gravilla redonda libre de finos ø 3/4" a 1" y todo lo necesario para su instalación).

NP17. CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas utiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla electrosoldada, ladrillo comun, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.

NP17. CAJA DE VALVULAS EN MAMPOSTERÍA 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=2000 PSI y

malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.CANAL DE DESBASTE EN CONCRETO 1.4X.04 medidas internas utiles. Incluye base y paredes en concreto f´c= 3000PSI y malla electrosoldada, ladrillo comun, tapas en concreto f´c= 3000PSI, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.

CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Con el propósito de emitir un concepto técnico respecto a la solicitud del contratista de obra a la solicitud de suspensión al contrato No 4537-2023, se analiza las consideraciones expuestas, y conforme a la matriz de riesgos del proyecto, se concluye lo siguiente:

Que la tardanza en la obtención del permiso de vertimientos, es una razón válida para considerar viable la suspensión del contrato de obra, según el **ítem 23** de la matriz de riesgos, este riesgo está relacionado ***con "Demora en el trámite de permisos y/o autorizaciones por parte de Empresas de Servicios Públicos y Entidades locales"***, siendo necesario una gestión interinstitucional, para realizar una mesa de trabajo conjunta con la Entidad competente "CORPONARIÑO (Corporación Autónoma Regional de Nariño)" y todas las partes involucradas en el proyecto; para tratar los temas concernientes para obtención del permiso de vertimientos y cualquier otro que esté pendiente de trámite ante la entidad; logrando con ello que el periodo de suspensión no sea mayor a 20 días, y que durante la suspensión se adelanten los trámites pertinentes que permitan ejecutar las actividades que forman parte de la ruta crítica del proyecto.

CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de las razones expuestas para la solicitud de suspensión, esta Interventoría recomienda avalar la suspensión del contrato de obra No.4537-2023, por la causa relacionada con la **demora en el trámite de permisos de vertimientos**. La suspensión debe aplicarse según la solicitud el contratista de obra, en el periodo comprendido entre el **21 de diciembre de 2024 y el 13 de enero de 2025**; plazo en el cual se deberá realizar una mesa técnica

interinstitucional entre la Entidad Contratante, el Municipio, Corporación encargada de emitir dicho permiso, Contratista de Obra y la Interventoría. Esta mesa técnica deberá abordar los aspectos técnicos, legales y administrativos necesarios para garantizar la obtención del permiso de vertimientos de aguas residuales a cielo abierto.

Cordialmente,



LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO
Directora de interventoría
CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexos: N.A.
Copia: Carpeta; contratista de obra "CONSORCIO OBRAS CONSACA" consorcioobrasconsaca@gmail.com; Ing. REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Elaboró: LRLB
Revisó: GPGB-PFMZ-JJC.
Aprobó: GPGB-PESA